

Consultas Realizadas

Licitación 429840 - Adquisición de baterías y mantenimiento de UPS para el CNC dependiente del Rectorado de la UNA

Consulta 1 - /* Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2023
<p>En el PBC, en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado Experiencia requerida, se solicita:</p> <p>“Demostrar la experiencia en venta de baterías para ups y/o servicio de mantenimiento de ups con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022..”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante que también sea aceptada la experiencia en la provisión de UPS con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o Contratos por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.</p> <p>Consideramos que una modificación de este tipo debe ser tomada como una oportunidad de mejora para los planes del llamado, pues al permitir una mayor afluencia de ofertantes, también se abre la puerta a la convocante para acceder una variedad más rica en ofertas dentro del universo de productos que existen para este segmento.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas” además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley.” Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2023
<p>La Convocante se mantiene en lo establecido en la Carta de Invitación, en atención al Objeto del llamado.</p>		

Consulta 2 - /* Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	14-04-2023
<p>En el PBC, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, se solicita:</p> <p>“Ítem 1, BATERIA SECA PARA UPS 12V-17AH 380VDC PARA EATON POWERWARE 9355 30 K+1.”</p> <p>Al respecto, se solicita a la Convocante confirmar si las 288 baterías que están solicitando para este llamado, son de 12V-17AH tal como está en el pliego o es un error de redacción, esta consulta es planteada a razón de que el modelo 9355 de la marca Eaton, utiliza baterías de 9AH o 7AH respectivamente. Esta información se solicita a fin de poder cotizar de manera adecuada a las necesidades del llamado, al mismo tiempo de evitar ambigüedades dentro del proceso de evaluación de las ofertas que distorsionen las condiciones de competitividad entre los oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido dentro del artículo Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-04-2023
Remitirse a la Adenda 1		

Consulta 3 - Alcance del servicio solicitado.

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
<p>De lo que menciona el PBC en especificaciones técnicas- suministro requerido, pag 24, queda claro que además del cambio de las 288 baterías de 12 v 9 ah a ambas UPSs, también solicitan dos mantenimientos preventivos, entendemos una para cada UPS. También menciona las especificaciones, de guardias 24 horas y cambio de partes, si fuera necesario. Consulta, por cuanto tiempo debemos prever el servicio de guardias y el monto de los repuestos está acotado a cierto monto?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2023
Remitirse a la Adenda N° 2.		